

**LA CASA DE LOS CORONELES: PARADIGMA
EN LA ARQUITECTURA DE FUERTEVENTURA**

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

La denominada “Casa de los Coroneles”, situada en la localidad de La Oliva, constituye la más importante muestra de arquitectura doméstica en la isla de Fuerteventura y uno de los ejemplos edilicios más destacados de Canarias. En el presente trabajo se intenta llegar a una interpretación de sus valores arquitectónicos y de su significación en el entorno histórico que la generó.

1. EL MARCO HISTÓRICO: LOS CORONELES Y EL PODER

La peculiar administración de Fuerteventura, isla de régimen señorial, concentraba en la figura del señor territorial a la máxima autoridad civil y al jefe supremo militar (“capitán a guerra”). Esta fórmula de gobierno había consagrado a la villa de Santa María de Betancuria como capital de la isla y centro desde donde se dominaba el territorio insular, consolidando una situación que se mantuvo estable desde la conquista de la isla (principios del siglo XV) hasta el siglo XVIII, centuria en la que aparecen las primeras fisuras en el monolitismo administrativo mayorero, aunque Betancuria permaneció como capital de la isla hasta el siglo XIX¹.

En el año 1708, con motivo de una reorganización de las milicias canarias y en un intento por parte de la Corona de ir recortando los poderes señoriales, se creó el Regimiento de Fuerteventura, al frente del cual estará un coronel que dependía directamente del capitán general del Archipiélago (máximo delegado del poder central). Esta figura militar, de una forma muy rápida, irá concentrando todos los poderes de la isla, favorecido por el absentismo del señor territorial que ni siquiera

1. LÓPEZ GARCÍA, 1987, pp. 381-382. Véase además LÓPEZ GARCÍA, 1988, p. 4, y LÓPEZ GARCÍA, 1993.

residía en Fuerteventura². El primer titular, en la figura de Pedro Sánchez Dumpiérrez, fue nombrado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1708, a quien sucedió su hijo José Sánchez Umpiérrez o Dumpiérrez, según otro Real Decreto de 12 de junio de 1734³.

Al igual que las restantes, la economía de la isla se fundamentaba preferentemente en el sector agrario, que en el caso de Fuerteventura, como en Lanzarote, tenía en los cereales el principal producto, de ahí que ambas islas fueran conocidas con el sobrenombre de “el granero de Canarias”. Durante el Setecientos en el Archipiélago se produce un distanciamiento entre un grupo minoritario de grandes propietarios que superan fácilmente los efectos negativos de la crisis y la gran mayoría de pequeños propietarios y asalariados que sufren un empobrecimiento. Precisamente esta situación supuso una coyuntura favorable para los coroneles, en su condición de grandes propietarios y terratenientes de Fuerteventura⁴.

Los coroneles, paulatinamente, se fueron haciendo con el control real de la isla. Aunque la presencia e importancia de la familia era anterior, cuando ésta cobra una mayor significación es en el siglo XVIII. En los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura correspondientes a los años 1660-1728 aparecen en todas las actas, en calidad de regidores, personajes con el apellido Cabrera, a quienes corresponde la coronelía una vez extinguida la línea masculina del ya citado José Sánchez Umpiérrez, sustitución que se repite por la misma causa en el siglo XIX con la incorporación del apellido Manrique de Lara⁵. En concreto, Ginés Cabrera consta como regidor en el período de sesiones comprendido entre el 1 de septiembre de 1700 y el 6 de agosto de 1721⁶. Este personaje está como alcalde interino cuando se produjo en Betancuria el Motín de 1720⁷. Melchor de Cabrera Béthencourt (1697-1762), su hijo,

2. MARTÍNEZ ENCINAS, 1980, p. 50. Esta particular circunstancia es explicada por el autor, quien dice de los coroneles: “*La ausencia del Señor Territorial les convierte en verdaderos Señores de la Isla, designando los cargos inferiores en el Ejército. Manejan, proponen y nombran también posteriormente los Alcaldes Mayores y Regidores. Su influencia política en el Cabildo es prácticamente total, y las decisiones se toman teniendo en cuenta lo que dice el Coronel. El poder militar y político se incrementa luego con el poder económico, y mientras el Señor es el dueño “señorial” de la Isla, los coroneles que fijan su residencia en La Oliva son dueños auténticos y reales del Norte de la Isla y tienen grandes posesiones en el centro.*”

3. Vid. MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, 1990, José Sánchez Umpiérrez nació en Pájara en 1683 y tuvo un especial protagonismo en los episodios bélicos del ataque inglés en la zona de Tuineje en 1740; cfr. BÉTHENCOURT y RODRÍGUEZ, 1992.

4. BRITO GONZÁLEZ, 1983, p. 14.

5. MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, 1990.

6. ROLDÁN VERDEJO, y DELGADO GONZÁLEZ, 1967, pp. 163-252.

7. Vid. SANTANA GODOY, 1987, pp. 113 y ss.

le sucede, pues consta a partir de las actas de 2 de enero de 1724 hasta el 1 de septiembre de 1727⁸. Otro integrante de la misma familia, Agustín Cabrera Béthencourt Dumpiérrez (1743-1828), quinto coronel —tercero de su apellido—, ha sido considerado como uno de los más importantes personajes de la economía y la política del Antiguo Régimen en Canarias. Estos miembros de la familia, en especial Melchor y Agustín, engrandecieron notablemente el patrimonio familiar, cuyo mayor número de propiedades se localizaban en el término de La Oliva⁹.

2. LA OLIVA DURANTE EL SIGLO XVIII

La Oliva, en la primera mitad del siglo XVIII, se va confirmando como uno de los núcleos más importantes de la isla. Desde 1708 contaba con una ayuda de parroquia, con sede en su iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, cuya demarcación se extendía a toda la parte septentrional de Fuerteventura¹⁰. Con anterioridad el único beneficio eclesiástico era el de Betancuria y la erección de esta iglesia es un dato inequívoco del apogeo que disfrutaba dentro del conjunto de aldeas mayores, diferenciándose de las mismas por su carácter de “núcleo parroquial”, rasgo que en la fecha citada también compartía con Pájara¹¹.

En un primer momento los gobernadores de armas del Regimiento Provincial de Milicias de Fuerteventura residieron en la Villa de Santa María de Betancuria, la capital insular, hasta que Melchor de Cabrera Béthencourt y Dumpiérrez (nombrado coronel por Real Despacho de 16 de junio de 1742) trasladó la residencia a La Oliva, donde residirán sus sucesores en el cargo¹². Gracias a esta circunstancia, La Oliva se

8. ROLDÁN VERDEJO, 1967, pp. 263-280.

9. Cfr. MILLARES CANTERO, 1977, pp. 258 y ss. La presencia de los coroneles también fue un factor desestabilizador en la isla. Con el pretexto del acatamiento del coronel a la Junta de Canaria, desobedeciendo a la lagunera, se produjeron alborotos y desórdenes en la isla en el año 1809. En realidad, la revuelta tenía una fundamentación social. Era coronel el mentado Agustín Cabrera, considerado en el momento el hombre más rico de la provincia, y tal como también señala Francisco María de León, “*esta excesiva acumulación de tierras debía producir envidia, y realmente males de consideración, porque siempre será un mal para un pueblo la acumulación de todo su territorio en unas solas manos*” Vid. LEÓN, 1966, pp. 90-91.

10. VIERA Y CLAVIJO, 1978, II, pp. 313-314. BÉTHENCOURT MASSIEU, 1973-1976, p. 69. La Oliva ya era, desde el siglo XVI, el núcleo secundario más importante de la isla junto con Pájara; vid. LÓPEZ GARCÍA, 1988, p. 4.

11. LÓPEZ GARCÍA, 1993, ya en el siglo XVII La Oliva destacaba entre los caseríos más importantes de la isla; cfr. DÍAZ HERNÁNDEZ, 1990.

12. MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, 1990.

convertirá de facto en una especie de co-capital de Fuerteventura, donde debían acudir las gentes a cumplimentar los asuntos de tema militar y de orden legal de la isla. Como ejemplo, hacia 1764, refiere el viajero inglés George Glas que tras arribar a la isla por la Caleta de Fustes, *“inmediatamente después de nuestra llegada, el oficial del puerto envió un mensaje al Gobernador, en Oliva, para informarle”*¹³. De esta manera, La Oliva amplía su función parroquial, de ámbito comarcal, con otra más importante militar, de alcance insular.

No son abundantes las descripciones de las localidades mayoreras, a excepción de las de Betancuria. Casi con carácter extraordinario, Glas (1764) ofrece una vaga referencia de La Oliva, citando la iglesia, la presencia de algunas casas que califica de buenas y cuyo número total estima en una cincuentena¹⁴. Anterior es la perteneciente al obispo Dávila y Cárdenas en sus *“Sinodales”*, quien otorga 325 familias a su jurisdicción, muchas de las cuales habitaban en Vallebrón, Tindaya, Matilla, El Roque, Peña Erguida, Lajares, Villaverde, etc.¹⁵. Por su parte, Viera y Clavijo, además de enumerar sus pagos, refiere del lugar que *“está plantado en medio de una fértil campiña. Su iglesia parroquial y sus casas son regulares”*¹⁶. Más genérico —aunque se detiene en la Casa de los Coroneles, como veremos— es Varela y Ulloa (1787), autor que refiere: *“Los Lugares de la Ysla son La Oliva y Pájara aquel de mayor extensión en un llano de tierras labradías, y ambos de Casas terreras esparcidas, cómodas solamente para las Gentes que las habitan, cuya ocupación es la labranza”*¹⁷.

De todas formas, La Oliva no debía alejarse mucho de las características generales de los núcleos de la isla, incluida la propia capital. El rasgo más destacado era la escasa entidad de los mismos, sin disposición urbana y constituidos por una serie de casas dispersas que, en

13. GLAS, 1976 p. 39. Este viajero inglés fue recibido por el coronel en La Oliva, tal como se verá más adelante.

14. GLAS, 1979, p. 28: *“A menos de dos leguas al interior de la ruta de Lobos antes mencionada, hay una ciudad llamada Oliva, en medio de una planicie con abundantes mazaes. Hay una iglesia y algunas casas buenas cuyo número, si recuerdo bien, debe ser de más de cincuenta.”*

15. DARIAS PADRÓN, RODRÍGUEZ MOURE Y BENÍTEZ INGLOTT, 1957, p. 118. Pedro Agustín del Castillo se limita a decir que hay una *“ayuda de parroquia con un cura en La Oliva”* (CASTILLO, 1848, p. 290).

16. VIERA Y CLAVIJO, 1978, tomo I, p. 379: *“24.º El lugar de Oliva está plantado en medio de una fértil campiña. Su iglesia parroquial y sus casas son regulares. Corresponden a su distrito: 25.º Tostón; 26.º Tindaya; 27.º Manta; 28.º Matilla; 29.º Valdebrón; 30.º Lajares; 31.º Roque, antiguamente Rico Roque; 32.º Caldereta; 33.º Peñaerguida; 34.º Villaverde”*.

17. VARELA Y ULLOA, 1986, f. 84 vto.

la mayoría de las ocasiones, no constituían agrupación ni en el entorno más inmediato de la iglesia o ermita. Todavía esta característica se puede apreciar en La Oliva, a pesar de que algunas construcciones recientes hayan mitigado algo ese aspecto¹⁸.

Como efecto de la creación de la ayuda de parroquia, la demarcación eclesiástica de La Oliva se empieza a individualizar en los datos poblacionales. Así en el “Compendio” (1755) se le adjudica 304 vecinos (unos 1.300 habitantes), para posteriormente elevarse a 2.174 en el “censo de Aranda” (1769) y a 2.544 en el recuento de Floridablanca (1787)¹⁹. Como se aprecia hay una constante de aumento demográfico a lo largo del siglo XVIII. Estas cifras la sitúan en el tercer puesto de las jurisdicciones de la isla.

Su progresivo aumento demográfico, la decadencia de Betancuria y el apoyo que suponía la presencia de los coroneles, motivan que a principios del siglo XIX La Oliva se considere virtual capital de Fuerteventura. En 1808 cuando a tenor de las Cortes de Cádiz, en Canarias se plantea la creación de partidos judiciales, La Oliva disputa a la villa de Santa María de Betancuria la cabecera de la demarcación insular, que de haber prosperado también suponía la capitalidad de la isla²⁰. A pesar de que nunca logró este propósito, ya que en la primera división se respetaron las primitivas sedes y más tarde se instaló en La Antigua²¹, todavía en el último tercio del siglo XIX mantenía como término municipal, la primacía demográfica de Fuerteventura con sus 2.452 habitantes en 1877 y 2.310 en 1887, de los que 603 correspondían al núcleo cabecera en 1888²².

En cuanto a su significación artística en la isla de Fuerteventura, La Oliva es, después de Betancuria, la población que presenta más cons-

18. LÓPEZ GARCÍA, 1993.

19. JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1968, pp. 137, 146 y 222. En 1755 la isla estaba dividida en tres jurisdicciones (Betancuria, Pájara y La Oliva), de las que La Oliva es la menos poblada. Sin embargo, en el “censo de Floridablanca” las parroquias eran cinco: Santa María de Betancuria, Pájara, La Oliva, La Antigua y Vega de Tetir; de las mismas, La Oliva ocupaba el tercer lugar por población, pero a escasa diferencia (apenas 250 habitantes) de las dos primeras. Para que estos datos no induzcan a engaño hay que considerar que se refieren al total de la jurisdicción eclesiástica y no al núcleo cabecera que le da nombre. En 1787 en los distintos núcleos de la isla los vecinos nombraban un Alcalde Pedáneo, residiendo el Alcalde Mayor en la villa capital. Entre éstas veintitrés alcaldías pedáneas estaba la perteneciente a La Oliva, además de otras que pertenecían a su jurisdicción parroquial y actualmente a su municipio (Vallebrón y Caldereta, Lajares, Tostón y Villaverde) (Vid. SANTIAGO, 1945, pp. 105-106).

20. LEÓN, 1966, p. 136.

21. LEÓN, 1966, p. 234. Este partido judicial fue efímero ya que poco después pasó a integrarse en el de Tegüise y posteriormente en el de Las Palmas de Gran Canaria.

22. MILLARES CANTERO y PAZ SÁNCHEZ, 1987, p. 24 *Nomenclátor*, 1892, p. 26.

trucciones singulares, en una relación estrecha entre la importancia histórica y la presencia arquitectónica.

La obtención de la parroquia ofreció a La Oliva el primer rasgo de identidad dentro de la hasta entonces monolítica situación administrativa de la isla. Sin embargo, también hay que valorar que el prestigio adquirido por poseer una ayuda de parroquia desde principios del siglo XVIII, se supo complementar con el lenguaje arquitectónico: el edificio de la sede parroquial. A través de la construcción de su iglesia el lugar, prácticamente, podía equipararse a la entonces capital. El templo de Nuestra Señora de la Candelaria, construido dentro de la tradición del mudéjar canario²³, hay que considerarlo como auténtico émulo hacia el primer edificio religioso de la isla (Santa María de Betancuria), al apartarse de los modelos más simples de la arquitectura de Fuerteventura, presente en los recintos de una o dos naves. La iglesia, rasgo que en la isla sólo comparte con Betancuria, se estructura en tres naves separadas por columnas toscanas y cubiertas por armaduras de par y nudillo (nave central) y par e hilera (las laterales). En el exterior destaca la sencilla portada de la fachada principal, de líneas tardorrenacentistas, dentro de la corriente arcaizante del siglo XVII²⁴; en el lado derecho se levanta la torre, también totalmente construida —como la portada— en piedra molinera de color negro. Por sus particulares características, centradas en sus elementos más destacados: tres naves, torres y cierta erudición lingüística en la portada este edificio es el segundo templo de la isla y transmite la imagen de un núcleo que se equipara e intenta superar a través del lenguaje arquitectónico a la propia capital de la isla.

3. LA CASA DE LOS CORONELES

3.1. *Antecedentes*

En el contexto de una familia que cada vez goza de mayor poder, cúspide de la autoridad militar insular, y de un núcleo poblacional con cierto auge manifestado a través de ser sede parroquial y de la importancia arquitectónica de su iglesia, se enclava la “Casa de los Coroneles”. La vivienda, según Fernando Gabriel Martín Rodríguez, fue construida en la segunda mitad del Seiscientos por la familia Cabrera Bé-

23. FRAGA GONZÁLEZ, 1977. p. 132. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1989, p. 376. Véase también QUESADA ACOSTA, 1993, y LÓPEZ GARCÍA, en prensa.

24. LÓPEZ GARCÍA, 1983, p. 136. LÓPEZ GARCÍA, inédito.

thencourt, que con anterioridad residía en la villa de Santa María de Betancuria. Parece que la construcción fue iniciada por Ginés de Cabrera Béthencourt (1650-1722), siendo la obra continuada por su hijo, Melchor de Cabrera Béthencourt. Las obras de ampliación y reforma más importantes de la fábrica las realizó el nieto del primero, Agustín Cabrera Béthencourt Dumpiérrez (1743-1828)²⁵.

La singularidad del edificio no escapó a algunos visitantes de la isla, como es el caso del ya citado viajero inglés Glas (1764) quien, por imperativos de ser la residencia de los coroneles, se traslada a La Oliva y describe el despacho donde fue recibido, que con toda probabilidad debe tratarse de una de las estancias de la Casa: *“Hacia mediodía llegamos a Oliva, residencia del Gobernador, el cual, con su hijo, estaba sentado en un gran recibidor, con piso de lajas, y cuyas paredes estaban adornadas con mosquetes, sables y picas”*²⁶. Otra referencia se debe a Varela y Ulloa (1787), quien dice: *“La mejor Casa de todas las de la Ysla es la del actual Coronel de Milicias del Regimiento de Fuerteventura Dn. Agustín de Cabrera, casa que por su magnitud pudiera ser apreciable en qualquiera Pais, si sus compartimientos estuvieran bien distribuidos”*²⁷.

El inmueble es, por su carácter, uno de los edificios más interesantes de Canarias. En realidad, tipológicamente no ofrece muchas novedades y, en este sentido, es deudor de la arquitectura doméstica tradicional de las islas. Sin embargo, la puesta en conjunción de toda una serie de elementos y voluntades simbólicas lo singularizan, no sólo dentro del contexto arquitectónico de Fuerteventura sino también del Archipiélago.

3.2. Análisis

Tanto en planta como en alzado, la Casa de los Coroneles presenta tendencia a la unidad compositiva. El edificio se inscribe en un rectángulo, en uno de cuyos lados más largos se abre la fachada.

Entrando en más detalles, el análisis de la planta ofrece algunos aspectos interesantes. En líneas generales, tipológicamente responde a un edificio de planta rectangular desarrollado en torno a un patio, rodeado de cuatro crujías. Un rasgo particular es la no centralidad del espacio abierto interior y la diferente disposición de las crujías que son dobles en sus flancos derecho y trasero.

25. MARTÍN RODRÍGUEZ, 1978, p. 242.

26. GLAS, 1976, p. 41.

27. VARELA Y ULLOA, 1986, f. 84 vto.

El frontis principal responde a un sistema compositivo simétrico. Centrada por el acceso principal, éste se abre en la mitad inferior de un paño de cantería —enmarcado en una especie de arcaizante alfiz— en cuya vertical aparece el escudo familiar. A cada lado, en la doble disposición de planta baja y alta, se distribuyen dieciséis huecos rectangulares, ocho de ventanas en la primera y otros tantos en puertas de balcones en la segunda. La fachada se flanquea en sus costados con torreones. La cubierta de tejas vierte hacia el exterior en el cuerpo central que comprende la puerta principal y tres series de huecos (plantas alta y baja) a cada lado, lo que contrasta con el remate almenado de los torreones laterales.

El resto de los alzados son tratados como secundarios. Destaca el lateral izquierdo, que se orienta hacia el conjunto de dependencias anexas, más relacionadas con los aspectos agrícolas y ganaderos de la hacienda que con su carácter administrativo y residencial. En este alzado se abren casi tantos huecos como en el principal, con un tratamiento de fachada urbana, con ventanas y puertas que se alinean en planta baja y alta, donde el rasgo más llamativo es la presencia de una puerta —la segunda en importancia de la vivienda— por la que se accede tangencialmente al patio principal. Por el contrario, la fachada lateral derecha tiene un tratamiento más rural, destacando su amplio balcón de jabalcones, que con gran protagonismo contrasta con la serie de pequeños postigos rectangulares de balaustres simples y la tapia de piedra del traspatio trasero. Menor complejidad, sin ningún elemento a destacar, tiene la fachada trasera, donde los muros se abren una puerta de servicio, los postigos del almacén y la ventana lateral de la pequeña capilla.

Un detalle curioso es la presencia en las fachadas de distintas ventanas falsas, solución que se repite en varios casos, en un afán regularizador. Se localizan tanto en el alzado principal, donde se cuentan cuatro (dos ventanas y dos balcones), como en la izquierda donde sólo existe una. Este afán de ordenación en la distribución de huecos se aprecia en la no correspondencia exacta entre las ventanas y las estancias interiores y se confirma con el cegado de huecos antiguos que rompían el esquema. Los vanos falsos siempre coinciden interiormente con varios muros de carga transversales.

El patio ordena el espacio principal de la vivienda. De tendencia cuadrada, está rodeado por galerías que se apoyan en doce pies derechos de madera. Las características de los elementos lignarios son los propios de la arquitectura tradicional de Canarias, con corredores altos donde se multiplican los pies derechos (veinticinco) que presentan los típicos balaustres torneados. Antes de las últimas restauraciones, las estructuras

adinteladas de la galería baja aparecían ocultas por arcos rebajados de madera, posiblemente como resultado de alguna intervención durante la centuria pasada. En el mismo se localiza la escalera, con trazado de doble tramo. Además de este patio, existe otro pequeño, a manera de traspatio, de forma rectangular y con acceso directo desde el exterior. Se completan los espacios libres con zonas de paso, como el pasillo que une el patio principal con el traspatio y las terrazas, entre las que destaca la anterior a la capilla. Por el abandono de la casa, actualmente carece de elementos de jardinería, a excepción de las palmeras que crecen en el patio.

La distribución interna, lógicamente, es periférica al patio, recinto hacia el que se introvierte el inmueble y a través de cuyas galerías se accede a las principales estancias de la casa. En la planta alta se concentran las dependencias más relacionadas con el carácter residencial, con las alcobas, cocina, comedor, despensa, etc. De estos espacios destacan, por su dimensión, el salón principal que ocupa posición central en la crujía de la fachada, y por su significación, la pequeña capilla y sacristía. En la planta baja se ubican otras dependencias de servicios y vinculadas además con su carácter de hacienda: graneros, almacenes, cuadras, pajar, atahona, cochera, etc.

Además de la correspondiente a la pequeña capilla, las cubiertas son de tejas en las crujías que rodean el patio principal, vertiendo sus aguas al mismo y hacia las fachadas principal e izquierda. Las pertenecientes a las restantes crujías (lateral derecha y trasera), conjuntamente con los dos torreones, tienen cubierta plana de azotea.

Los materiales de construcción empleados son los tradicionales de Canarias, sin apenas reflejarse la particularidad de que el inmueble se levanta en una isla tan peculiar como Fuerteventura. Por su especial significación en la arquitectura de la isla, destaca el empleo de la cantería y la madera. Sin embargo, en cuanto al tratamiento, llama la atención la tosquedad de labra de la piedra, que contrasta con la calidad y exquisitez de la talla de los elementos lignarios. En realidad, si se hiciera un repaso a las construcciones de cierta importancia realizadas con anterioridad en la isla, las labores de cantería eran más llamativas que las propias de la madera. Estas obras eran preferentemente edificios de culto y sobresalen las portadas de Santa María de Betancuria, Nuestra Señora de la Peña (Vega de Río Palmas) o Nuestra Señora de la Regla (Pájara), amén de alguna otra como las labores de los huecos de la denominada “casa de la Capellanía”, sita en La Oliva a pocos metros de la Casa de los Coroneles.

En su conjunto, la Casa de los Coroneles responde a lo que Martín Rodríguez denominó “modo de construir canario”. Este “modo cana-

rio” suele incorporar con frecuencia elementos de carácter erudito propios de los estilos imperantes en la arquitectura culta. En este inmueble la referencia estilística más clara que se pueda apreciar pertenece al rococó. Esta parte de la obra, más que probablemente, realizada en tiempos de Agustín Cabrera, coincide estilísticamente con obras existentes en el templo parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria. Efectivamente, entre los bienes muebles destaca el Políptico de la capilla mayor, dentro de la estética del rococó (hacia 1790-95), obra del pintor Juan de Miranda, artista que bien pudo estar en La Oliva²⁸.

3.3. Interpretación

La casa debe interpretarse en relación, primero, a la arquitectura de la isla —espacio— y, segundo, a la coetánea —el tiempo—. En su concreto emplazamiento, su ubicación tan especial, le otorga una relación muy particular con el entorno. El inmueble no se integra, porque no existe, en un espacio construido, ni urbano ni rural, y su auténtica relación es la de un volumen que ocupa un espacio en el paisaje. Su entorno es el paisaje, donde adquiere más el carácter de una fortaleza (función militar) en la llanura, que la de una hacienda en los campos de cultivo (función agrícola), aunque en realidad —como repetiremos— participe de ambas concepciones y funciones.

Sin que sean en su totalidad exclusivos de esta construcción, en La Casa de los Coroneles se concentran una serie de elementos que la convierten en un edificio singular y paradigmático dentro de la arquitectura de la isla, porque sin renunciar a características que se repiten en Fuerteventura, incorporan otras que convierten al inmueble en una obra parlante. Por su significación, pasamos a indicar e interpretar aquellos elementos más destacados y que mejor explican la particularidad del inmueble.

— Planta alta.

Como explica Francisco Navarro Artilles, con referencia a la vivienda mayorera: “*La casona de dos pisos pertenece a los estamentos altos: el Señor Territorial, los Jueces Ordinarios, los Beneficiados eclesiásticos, los Inquisidores, los Diezmeros, los Escribanos, los Sargentos Mayores, los grandes terratenientes*”. Entre los ejemplos que cita se encuentran “las casonas de La Oliva”, donde no sólo se contemplaría

28. Vid. TRUJILLO RODRÍGUEZ, 1977, I, pp. 206-207, II, p. 55. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1886, pp. 61, 68, 315-316, especialmente 356-357. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1990, pp. 22 y 42.

la de los Coroneles²⁹, sino que además se incluiría la Manrique de Lara, más conocida por “Casa del Inglés”, donde es manifiesta la influencia de la primera³⁰. Curiosamente, a finales del siglo XIX, La Oliva era el municipio de Fuerteventura que mayor número poseía de inmuebles de dos plantas o más, con una cifra de cincuenta y cuatro, mientras el total insular era de ciento cuarenta y nueve³¹. A pesar de ser un dato globalizador, la modesta entidad de muchas de estas construcciones y su escaso número en relación a las terreras, hacen que la posesión de planta alta sea un rasgo destacado en Fuerteventura, máxime cuando se trata de un caso tan peculiar como el nuestro.

— Patio cerrado de galería.

La tipología de patio totalmente cerrado con galerías, repitiendo un modelo coincidente con el de los claustros conventuales, no es frecuente en las construcciones domésticas canarias, donde suelen repetirse más las fórmulas en L o U. Esto que, como se ve, ya es extraño a escala de las islas, aún lo es más dentro del contexto majorero, donde estos modelos no se desarrollaron, tal como se aprecia en los ejemplos más destacados de la Villa de Santa María u otros de los núcleos que alcanzaron una mayor importancia.

— Balcones.

Estos elementos no fueron muy abundantes en la arquitectura de la isla. En consonancia con esto, Romero y Ceballos (siglo XVIII) afirmaría: “Y sólo se ve en tres o quatro casas de alto y con valcones, y haun las más están cerradas”³². Los pertenecientes a la Casa son en su mayoría descubiertos, en relación con las características climáticas de la isla y en relación, posiblemente, con los habituales en Gran Canaria. Se constituyen con antepecho que aparece cerrado en su tercio inferior, donde se localizan decoraciones de tipo rococó, mientras en la parte superior —los dos tercios restantes— se sitúan los balaustres que soportan la baranda, donde se alternan piezas torneadas con otras planas, recortadas, también de gusto rococó.

Otro balcón se localiza en el lateral derecho, aunque de diferente característica. En este caso es cubierto a tres aguas por tejas árabes y casi totalmente cerrado por hojas acristaladas de guillotina. Soportado por jabalones que recogen la viga en la que se apoya el balcón, el ante-

29. Prólogo, en ALONSO FERNÁNDEZ-ACEYTUNO, 1979, s.p.

30. MARTÍN RODRÍGUEZ, 1978, p. 280.

31. Vid. *Nomenclátor*, 1892, pp. 8, 11-13, 26, 28, 29, 47-49. Elaboración propia: Antigua, 12; Betancuría, 11; Casillas del Ángel, 7; La Oliva, 54; Pájara, 21; Puerto de Cabras, 8; Tetir, 0; y Tuineje, 36.

32. ROMERO Y CEBALLOS, ms. 1774, f. 145.

pecho es macizo y tiene una decoración de sucesión de aspas. Por sus características debe ser posterior a los anteriores, fruto de alguna reforma, ya que en él se aprecian formas más relacionadas con las corrientes neoclásicas, siendo también destacable el mismo cambio de escala. Posee un tratamiento bastante similar al de la escalera de acceso a la azotea.

— Cubierta de tejas.

La cubierta de tejas ha sido considerada, al igual que la presencia de los balcones, como un elemento socialmente diferenciador en la arquitectura mayorera³³. Esta característica no escapó a los visitantes extranjeros de la isla, así, en 1764, George Glas relata que sólo las casas “de la gente rica llevan cubiertas de tejas en forma de “S”³⁴. Estos tejados, que están más generalizados en la arquitectura religiosa, contrastan con los más frecuentes de tortas de barro, tan presentes en la mayoría de las viviendas populares mayoreras.

— Torreones almenados.

Todavía mayores connotaciones implica la presencia de los torreones laterales almenados. En este caso existía una normativa que prohibía expresamente la fabricación de merlones sin el permiso del señor territorial, tal como atestigua la facultad que otorgó en 1643 al capitán Morales Mateo para que colocara seis almenas en su casa³⁵. En el caso particular de la Casa de los Coroneles, se ofrecen cinco merlones de punta de diamante en cada lado de los torreones, otorgando ese carácter de arquitectura militar a la vivienda. Este aspecto es más interesante, si se tiene en cuenta que Fuerteventura siempre fue una isla con escasa dotación en su sistema defensivo, donde al margen de las fortificaciones de la etapa de su conquista (Valtarajal y Rico-Roque) sólo se levantaron dos “castillos” (pequeñas fortalezas de planta circular) en las costas de Caleta de Fustes (Antigua) y El Tostón (La Oliva).

— Escudo.

Las condiciones socio-económicas de la isla y el frecuente absentismo de las familias más poderosas motivan la escasez de elementos heráldicos en la arquitectura doméstica de Fuerteventura. Actualmente

33. LÓPEZ GARCÍA, 1987, p. 386.

34. GLAS, 1976, p. 37.

35. ROLDÁN VERDEJO, 1970, p. 366: “*Por quanto teniendo atención a las buenas partes y calidad del capitán Francisco de Morales Matheo y ser el susodicho cavallero e yjo de algo notorio y conozido; por la presente le doy lecenia para que en sus casas que haze, pueda poner y ponga en la parte donde le pareciere seis almenas, por quanto no se puede poner sin mi licencia (...)*”.

no se conserva ninguno en la Villa de Santa María de Betancuria, aunque es de suponer que existieron, por lo menos en las casas de los señores de la isla, de ahí que resulte más original la presencia de este elemento en la Casa de los Coroneles. También es más que probable que, como en el caso de las almenas, se precisara de un permiso especial para poder colocar las armas heráldicas en el exterior de una vivienda. El escudo pertenece a los Cabrera y alianzas, estando rematado por una cruz con media luna³⁶, como elemento cristianizador de la fachada.

3.4. *Significación*

En sentido amplio, se debe considerar a la Casa de los Coroneles como un conjunto, donde se contemple, además de la vivienda propiamente dicha, toda la serie de dependencias anexas de carácter estrictamente rural, centro de las actividades agrícolas y ganaderas de la finca, concebido todo como un pequeño caserío, con cierta autonomía de funcionamiento y con vocación de centro director en distintos aspectos y alcances territoriales.

Las funciones que se desarrollan en el conjunto se pueden dividir en dos grupos, según su localización espacial. En primer lugar, las inherentes a la casa principal y, en segundo, las desarrolladas en las dependencias anexas, apreciándose en la distribución funcional de las mismas una fuerte jerarquización en cuanto al uso de los espacios.

El programa constructivo del conjunto responde a varios parámetros, por lo que sus formas y valores varían según las funciones a desarrollar por los diferentes inmuebles. El núcleo más destacado y cualificado es, lógicamente, la residencia. Partiendo del núcleo edificatorio inicial, la ampliación y reforma que dio prácticamente la imagen actual al edificio, pone en evidencia los ideales nobiliarios de la familia, que de esta forma patentiza su rasgo y "*status*" con la creación de una auténtica casa solariega. Pero la vivienda no es sólo eso, una casa de nobles o aristócratas (escudo), sino que además cumple la función de ser uno de los centros de la administración insular (gobierno de las armas), núcleo económico de una gran propiedad (hacienda y terratenencia), donde incluso está presente el uso religioso (pequeña capilla y sacristía), aunque éste último sea muy restringido. Además se pueden añadir algunos otros aspectos por los cargos particulares que desempeñó la familia en la vida pública de Fuerteventura: alférez mayor del Cabildo, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Mayordomía de la Iglesia

36. MARTÍN RODRÍGUEZ, 1978, p. 242.

de Nuestra Señora de la Candelaria, Síndico del convento franciscano de San Buenaventura, etc.³⁷.

La Casa es una evidencia patente de la voluntad de trasladar hacia el norte el eje político de la isla, en detrimento de la languideciente Villa capitalina y del poder señorial, con la potenciación de un núcleo donde se fortalecía la administración dependiente directamente de la Corona y que servía de alternativa real al poder jurisdiccional de los señores, con sede en Santa María de Betancuria.

Una consideración importante es la del “sentido del lugar”. Indudablemente, el mensaje de la “Casa de los Coroneles” es válido en el entorno particular de su ubicación, no simplificado a La Oliva, sino extensible a toda la isla de Fuerteventura. La significación de ese lenguaje hubiese sido diferente, o por lo menos su influjo hubiera quedado bastante atenuado, si la fábrica se levantara en uno de los centros urbanos más importantes de Canarias, atrapada en la trama de sus trazados (Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de La Palma, etc.). Pero no, en este caso el “sentido del lugar”, siguiendo la terminología de Scruton³⁸, adquiere una especial significación porque la Casa parece concebida para abarcar el entorno, que aquí no es otro que la planicie mayorera misma: el edificio como volumen que no destaca en la urbe sino en el paisaje. Su entorno, pues, es el paisaje, donde resalta como una fortaleza en la llanura.

Paradójicamente —una paradoja más en la singularidad del edificio—, en el tratamiento de la fachada principal y la lateral izquierda se aprecia una clara vocación urbana. Si se analizaran descontextualizados los alzados se podría pensar en fachadas recayentes a una calle o plaza de una ciudad o villa, incluso no estarían en contradicción las almenas (recuérdese que las posee las dependencias del “Patio de los Naranjos” de la Catedral de Santa Ana). Entre las fachadas citadas y las demás, las dependencias anexas y el inmueble principal, se pone de manifiesto la dicotomía rural/urbano, es decir, un mimetismo hacia soluciones urbanas en un medio que es rural.

En cuanto a la apreciación del espectador, éste sólo percibe su carácter externo permaneciéndole oculto el carácter interno del edificio. En este sentido, la Casa de los Coroneles, con su fuerte introversión se presenta psicológicamente —en el tiempo histórico se entiende— como algo cerrado, distante, donde elementos como las almenas y torreones coadyuvan a potenciar este distanciamiento físico y psicológico.

37. Todos estos cargos, además de otros, los poseyó D. Agustín Cabrera y Béthen-court.

38. SCRUTON, 1985, p. 20.

Sin embargo, la introversión del edificio no está reñida con que su lenguaje sea entendido, para que de esta forma pueda ser valorado en su contexto. En la Casa de los Coroneles se mantienen las fórmulas tradicionales de la arquitectura canaria, consagradas ya como una imagen del rango de los propietarios, en lo que se puede considerar el carácter retrospectivo, en un lenguaje plenamente aceptado, aunque ahora se ofrezca en Fuerteventura con una mayor elaboración y escala. Sin embargo también, aunque sea a nivel de detalles, aparece la modernidad, que aquí se materializa en los elementos rococós, ya que por la fecha todavía el neoclasicismo no ha triunfado plenamente en Canarias.

3.5. *Conclusión*

En definitiva, la Casa de los Coroneles se perfila como la construcción de arquitectura doméstica más importante de la isla de Fuerteventura y una de las más interesantes de todo Canarias. Sus complejas funciones en el territorio inmediato y de alcance insular la convirtieron en un centro de poder administrativo, militar, económico, social, etc., al mismo tiempo que es reflejo del cambio geopolítico producido en la isla, con el languidecimiento de Betancuria y el fortalecimiento del núcleo de La Oliva.

El edificio que presenta un mimetismo hacia formas urbanas en un ambiente rural. A pesar de la utilización de algunos elementos que denotan erudición, el lenguaje arquitectónico utilizado, aunque con cierta retórica, se fundamenta en los repertorios tradicionales, que facilitan —como lenguaje plenamente aceptado— la lectura y comprensión por parte del pueblo mayorero, que es a quién realmente está orientada la construcción. No obstante, a pesar de la persistencia de los cánones heredados, se aprecia una cierta “modernización” y fascinación por lo nuevo, rasgo que se pone de manifiesto en los elementos rococós. Factores todos que junto con otros, en suma, convierten este edificio en un paradigma de la arquitectura mayorera y canaria³⁹.

39. El proceso de adquisición de la Casa por la Administración ha sido muy complicado, sin que se haya solucionado hasta el momento, mientras tanto el inmueble permanece abandonado a pesar de las restauraciones de que fue objeto hace unos años. Vid. MILLARES CANTERO Y DÍAZ-REIXA SUÁREZ, 1987, p. 399. MATEO CASTAÑEYRA y MORANTE RODRÍGUEZ, 1989.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO FERNÁNDEZ-ACEYTUNO, José Miguel (1979): *Estudio sobre arquitectura popular. Fuerteventura (Islas Canarias)*, prólogo de Francisco Navarro Artilles, colección "Archivo Histórico", número 2, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (1973-1976): "Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII", en *Revista de Historia Canaria*, tomo XXXV, número 170, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de La Laguna, pp. 7-70. BÉTHENCOURT, Antonio de, y RODRÍGUEZ, A. (1992): Ataques ingleses contra Fuerteventura, 1740, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario.

BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo (1983): *Algunos estudios sobre el tránsito del Antiguo Régimen en Canarias*, Islas Canarias.

CASTILLO, Pedro Agustín del (1848): *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias*, Imprenta Isleña, Santa Cruz de Tenerife.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1989): "Fuerteventura: obras de arquitectura religiosa emprendidas durante el siglo XVIII", en *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, tomo II, Cabildo Insular de Fuerteventura, Cabildo Insular de Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 353-383.

DARIAS PADRÓN, Dacio. V; RODRIGUEZ MOURE, José; y BENÍTEZ INGLOTT, Luis (1957): *Historia de la Religión en Canarias*, Ed. Cervantes, Santa Cruz de Tenerife.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón F. (1990): "El poblamiento de Fuerteventura hasta el siglo XVII", en *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto, pp. 6 y 7.

FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1977): *La arquitectura del mudéjar en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

GLAS, George (1976): *Descripción de las Islas Canarias 1764*, traducción de Constantino Aznar de Acevedo (colección "Fontes Rerum Canariarum", volumen XX), Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1968): "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 14, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 127-301.

LEÓN, Francisco María (1966): *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias 1776-1868*, introducción de Marcos Guimerá Peraza, notas de Alejandro Cioranescu, índice por Marcos G. Martínez, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1983): *La arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario*, Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de Gran Canaria, La Laguna.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1987): "La villa de Betancuria, centro histórico de Fuerteventura", en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, tomo II (Arqueología, Arte y Literatura), Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, pp. 367-391.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1988): "Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI", en *Ciudad y Territorio*, número 77-3, julio-septiembre, Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, pp. 3-8.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián 1993: "Núcleos antiguos de Fuerteventura y Lanzarote: análisis histórico, territorial y artístico" en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura, Cabildo Insular de Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 308-327.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (en prensa): "Patrimonio Histórico: Monumentos y Conjuntos de Lanzarote y Fuerteventura", en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura, Arrecife.

LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (inédito): "Arquitectura y Urbanismo del siglo XVIII en Canarias", en *El siglo XVIII en Canarias. La sociedad y las artes*, curso de la Escuela de Verano de Gáldar, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MANRIQUE DE LARA Y VELASCO, Manuel (1990): "El Palacio de los Coroneles, un singular Monumento Histórico Artístico", en *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 1990, pp. 48 y 49.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel (1978): *Arquitectura doméstica canaria*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 401 pp.

MARTÍNEZ ENCINAS, Vicente (1980): *La endogamia en Fuerteventura*, Plan Cultural, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas de Gran Canaria.

MATEO CASTAÑEYRA, Lorenzo y MORANTE RODRÍGUEZ, María Jesús (1989): "Proyecto de uso de la Casa de los Coroneles. Fuerteventura", en *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, tomo II, Cabildo Insular de Fuerteventura, Cabildo Insular de Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 447-457.

MILLARES CANTERO, Agustín, con la colaboración de MILLARES CANTERO, Sergio (1977): "Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)", en *Historia General de las Islas Canarias*, tomo V, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 257-291.

MILLARES CANTERO, Agustín y DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel (1987): "Fuerteventura y Lanzarote: sondeo en una crisis (1875-1884)", en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, pp. 19-75.

MILLARES CANTERO, Sergio y DÍAZ-REIXA SUÁREZ, Javier (1987): "Un análisis histórico-jurídico sobre el Castillo de Caleta de Fustes", en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote. Homenaje a Francisco Navarro Artilles*, tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, pp. 392-415.

Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1.º de enero de 1888 (1892), cuaderno doce (Provincia de Canarias), Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid.

QUESADA ACOSTA, Ana (1993): "La iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en La Oliva. Tres siglos de reformas" en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Tomo I, Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 329-351.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1986): *La pintura barroca en Canarias durante el siglo XVIII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1990): *El pintor Juan de Miranda, 1723-1805*, Colección "Guagua", Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

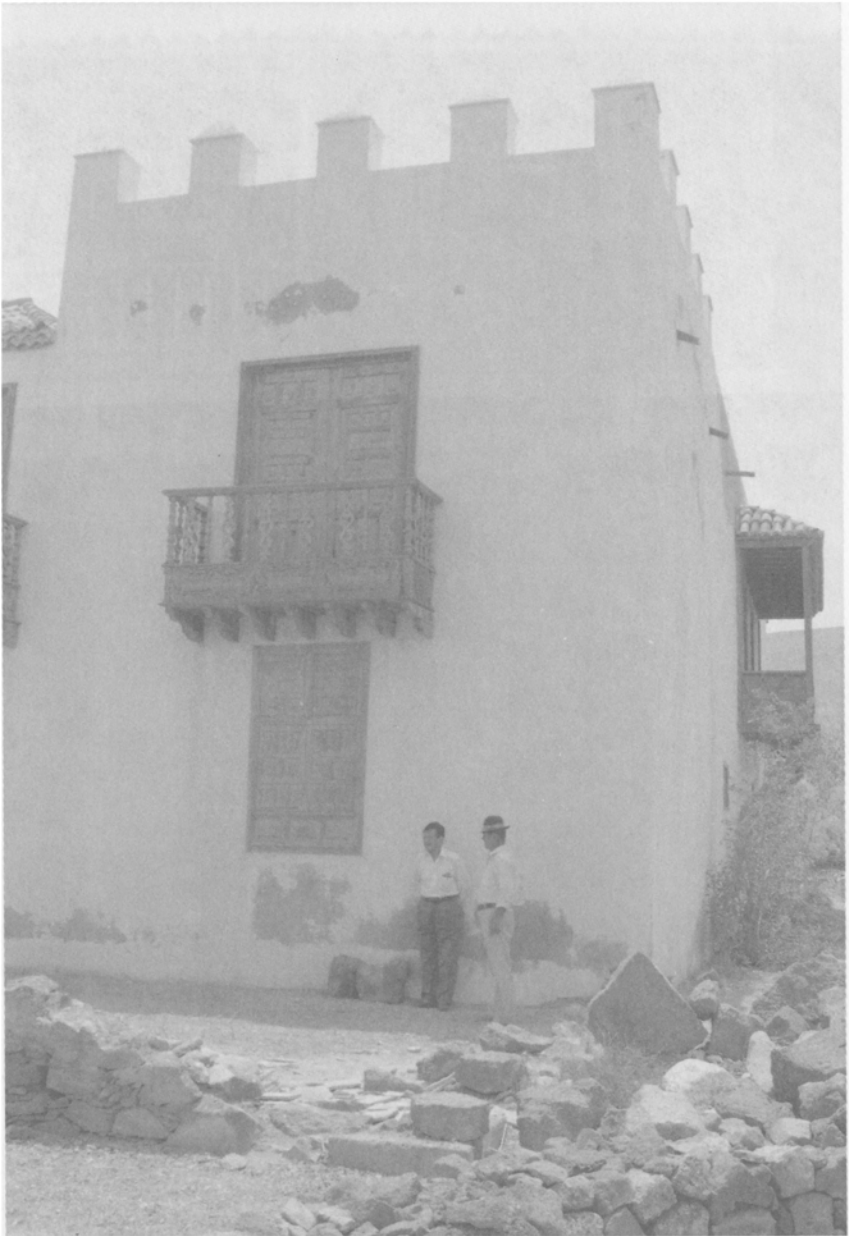
ROLDÁN VERDEJO, Roberto, con la colaboración de DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria (1967): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*, ("Fontes Rerum Canariarum" XV), Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife.

ROMERO CEBALLOS, Isidoro (ms. 1774): *Diario y relación de los viajes dados por el Bachiller Don Isidoro Ceballos*, Archivo El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.

SANTANA GODOY, José Ramón (1987): "1720: motines en Lanzarote y Fuerteventura", en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*, tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, pp. 91-120.

SANTIAGO, Miguel (1945): *Compendio Anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII*. Separata de los números 8 y 13 de la "Revista del Museo Canario", Las Palmas de Gran Canaria.

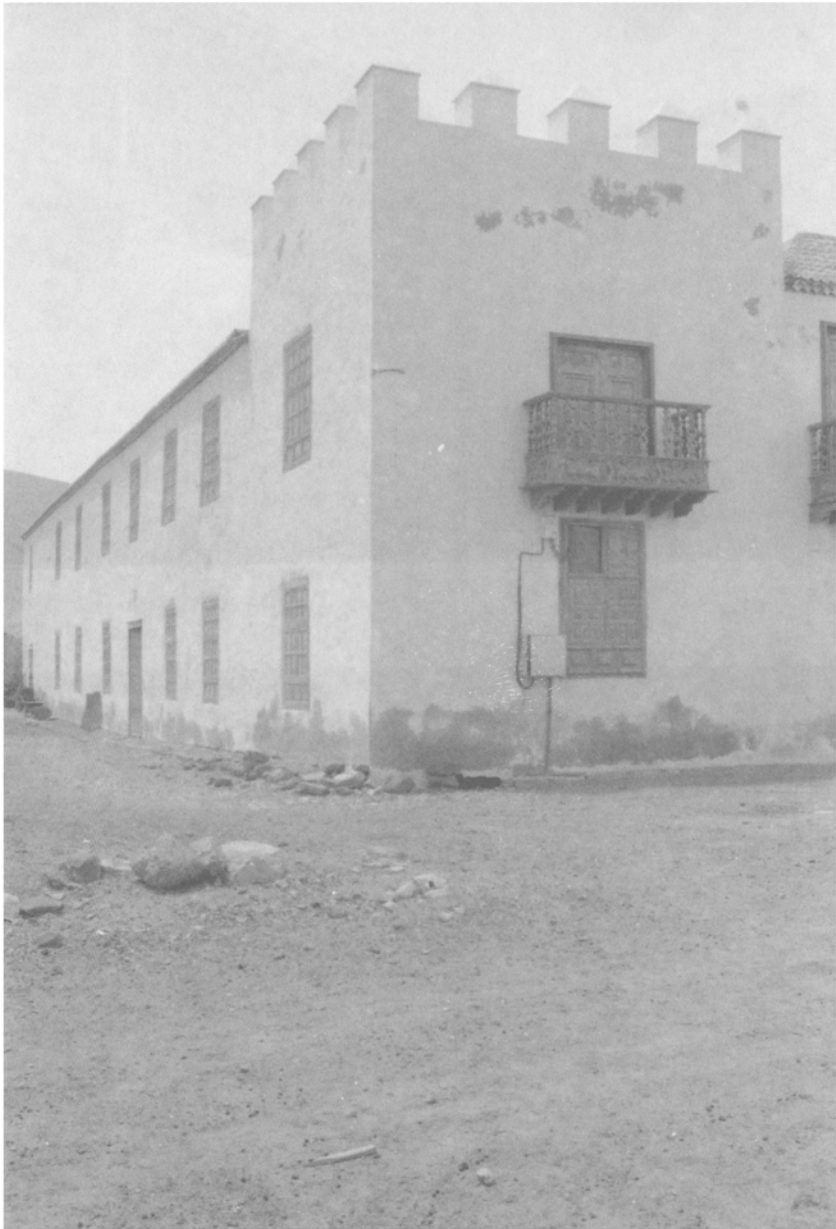
- SCRUTON, Roger (1985): *La estética de la arquitectura*, Alianza Editorial, Madrid.
- TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso (1977): *El retablo barroco en Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, dos tomos.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1978): *Noticias de la Historia de Canarias*, edición de Alejandro Cioranescu, Cupsa Editorial Madrid, dos tomos.



La casa de los Coroneles ...



La casa de los Coroneles ...



La casa de los Coroneles ...



La casa de los Coroneles ...



La casa de los Coroneles ...



La casa de los Coroneles ...